

ACUERDO DE GESTIÓN ENTRE EL SUPERIOR JERÁRQUICO DR. HENRY EMIL TORRES PARADA Y EL FUNCIONARIO DIRECTIVO ORALBA ALVAREZ JAIME.

A los 02 días del mes enero de 2021, el Dr. HENRY EMIL TORRES PARADA titular del cargo Director Aeronáutico Regional Norte de Santander de la U.A.E. AERONÁUTICA CIVI, en adelante superior jerárquico y ORALBA ALVAREZ JAIME Titular del cargo de Administrador del Aeropuerto de Cúcuta en adelante funcionario Directivo, suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN.

Las partes que suscriben este acuerdo lo hacen entendiendo que este instrumento constituye una forma de evaluar la gestión con base en los compromisos asumidos por la Administración del Aeropuerto de Cúcuta, respecto al logro de resultados y en las habilidades gerencial requeridas.

Las cláusulas que regirán el presente ACUERDO son:

PRIMERA: El ACUERDO implica la voluntad expresa del funcionario Directivo de trabajar permanentemente por el mejoramiento continuo de los procesos y asegurar la transparencia y la calidad de los productos encomendados.

SEGUNDA: El funcionario Directivo, se compromete, durante el lapso de vigencia del presente ACUERDO, a alcanzar los resultados que se detallan en el formato anexo, el cual hace parte constitutiva de este ACUERDO; asimismo se compromete a poner a disposición de la entidad sus habilidades técnicas y gerenciales para contribuir al logro de los objetivos institucionales.

TERCERA: El superior jerárquico se compromete a apoyar al funcionario Directivo para adelantar los compromisos pactados en este ACUERDO gestionando las medidas, normas y recursos necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos pactados.

CUARTA: Cuando se trate de proyectos financiados con recursos de inversión, la concreción de los compromisos asumidos por el funcionario Directivo en el presente ACUERDO quedará sujeta a la disponibilidad de los recursos presupuestarios necesarios para la ejecución de los mismos.

QUINTA: El presente ACUERDO será objeto de una evaluación al finalizar la vigencia y de seguimiento permanente. Dicha evaluación y seguimiento se realizarán sobre la base de indicadores de calidad, oportunidad y cantidad; las habilidades gerenciales serán objeto de retroalimentación cualitativa por parte del evaluador, para lo cual se utilizará el Formato de Evaluación que hace parte constitutiva de este ACUERDO.

SEXTA: Medios de Verificación. Para la evaluación y el seguimiento del presente ACUERDO se utilizarán como medios de verificación, el plan de Acción anual de la entidad y los informes de evaluación de los mismos, elaborados durante la vigencia por las oficinas de planeación y de control interno.

SÉPTIMA: Las partes suscriben el presente ACUERDO DE GESTIÓN por un período de 12 meses, desde el 02 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021

OCTAVA: El presente ACUERDO DE GESTIÓN podrá ser ajustado o modificado de común acuerdo entre las partes.

NOVENA: En prueba de conformidad se firma el ACUERDO DE GESTIÓN:



Firma Superior Jerárquico



Firma funcionario Directivo

ANEXO 3 - CONCERTACION, SEGUIMIENTO, RETROALIMENTACION Y EVALUACION DE COMPROMISOS GERENCIALES

N°	Objetivos institucionales	Compromisos gerenciales	Indicador	Fecha inicio/fin de mediana	Actividades	Peso ponderado	Avance			Evidencias	
							% cumplimiento programado a 1er semestre	% cumplimiento programado a 2º semestre	% cumplimiento de avance y oportunidad de mediana	Descripción	Ubicación
1	Mejorar la gestión de la actividad de transporte aéreo.	Realizar el seguimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción 2021	Informe trimestral	31/03/2021 31/03/2021	Realizar seguimiento al Plan de Acción 2021. Acción directiva del nivel central	40%	0%	0%	0%		
2	Fortalecer la gestión y el control de la actividad de transporte aéreo.	Dar cumplimiento a los compromisos de gestión y control de la actividad de transporte aéreo.	Informe de Gestión de Control de Gestión	31/03/2021 31/03/2021	Dar cumplimiento a los compromisos de gestión y control de la actividad de transporte aéreo.	20%	0%	0%	0%		
3	Fortalecer la gestión y el control de la actividad de transporte aéreo.	Realizar el seguimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción 2021.	Informe trimestral	31/03/2021 31/03/2021	Realizar el seguimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción 2021.	10%	0%	0%	0%		
4	Fortalecer la gestión y el control de la actividad de transporte aéreo.	Realizar el seguimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción 2021.	Informe trimestral	31/03/2021 31/03/2021	Realizar el seguimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción 2021.	10%	0%	0%	0%		
5	Mejorar la gestión de la actividad de transporte aéreo.	Realizar el seguimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción 2021.	Informe trimestral	31/03/2021 31/03/2021	Realizar el seguimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción 2021.	20%	0%	0%	0%		
Total						100%	0%	0%	0%		

[Firma]
Firma del Gerente Público, Administrador Regional

[Firma]
Firma del Gerente Público, Director Regional

FECHA: 02 de mayo de 2021
VICENCIA: 2021